

Entorno universitario

El proyecto de Reforma a la Ley 30 de 1992

Número: 1-11

Junio de 2011

El pasado 10 de marzo, el presidente de la República, Juan Manuel Santos, presentó ante los representantes de los Consejos Superiores de las universidades públicas del país el proyecto de reforma a la ley 30 de 1992, por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior.



privados, nacionales e internacionales, a los fondos de las instituciones de educación superior.

Para este objetivo, el Gobierno sostiene la modificación de la Ley amparada en tres puntos fundamentales: aumento de cobertura, mejora en la calidad y diversificación de la oferta.

En función de la implementación de este punto el Gobierno afirma que se elevaría la cobertura educativa, se disminuiría el desempleo y al tiempo se fortalecería la calidad educativa que iría de la mano con la innovación y la formación técnica y tecnológica.

La principal apuesta es la apertura hacia la inversión de capitales

Desde ese momento se han abierto las puertas al diálogo entre los sectores del ámbito educativo, medios de comunicación y sociedad en general para socializar y comentar los pro y los contras de dicha reforma.

Tanto el Gobierno nacional como los rectores, representantes, profesoraes y estudiantes consideran que es preciso hacer una reforma a la Ley existente, pero que responda a los cambios del medio académico actual y a las nuevas realidades de la educación superior.

Para ello, se cree necesario que se tomen en cuenta a todos los estamentos y las opiniones de quienes están relacionados con la academia en aras de establecer una nueva Ley que impulse y potencie a la universidad.

● *Arrancó el proyecto de la sede de la Universidad Nacional en Tumaco, donde funcionará el primer programa de Ingeniería Pesquera, único en Colombia y que contará además con apoyo del gobierno japonés. Actualmente, una comisión de arquitectos inicia la elaboración de los diseños del proyecto de la ciudadela ubicada en el kilómetro 31 en la vía Tumaco-Pasto, que beneficiará a más de 8 mil jóvenes y que incluye 7.000 metros cuadrados de área física construida.*

● *El rector de Univalle, Iván Enrique Ramos, fue invitado de honor a la ceremonia de investidura como doctor honoris causa en Filología al lingüista italiano Giovanni Puglisi, en la Universidad de Salamanca, en España.*

(Continúa en la página 4)

El proyecto INFOACES va por buen camino

El Sistema Integral de Información sobre las Instituciones de Educación Superior de América Latina para el Área Común de Educación Superior con Europa—INFOACES— es un proyecto financiado mayoritariamente por la Comisión Europea, dentro del programa Alfa, que aglutina 32 socios, entre ellos la Universidad del Valle, de 22

países, cuyo objetivo es poner al servicio de la sociedad en general una herramienta transparente de consulta de información de las instituciones de Educación Superior de América Latina.

INFOACES no pretende ser un “ranking”, sin embargo, de la información, basada en indicadores, que tiene el Sistema podrán crearse rankings de

acuerdo a las preferencias de cada individuo o cada institución que lo requiera consultar.

Este Sistema de Indicadores permitirá tener una información válida, fiable, sin sesgos y adecuada a la realidad latinoamericana que permitirá asegurar y mejorar la calidad de las universidades.

Mayor información en:
<http://www.infoaces.org>



Contenido

| | |
|--|---|
| <i>Algunas cifras de los Docentes nombrados de Universidad del Valle 2010</i> | 2 |
| <i>Implementación del protocolo IPv6 en Colombia</i> | 2 |
| <i>En relación a la creación del proyecto de ley sobre el marco de estampillas</i> | 3 |
| <i>Convocatorias y Eventos</i> | 3 |
| <i>Primer portal de empleo para personas con discapacidad</i> | 4 |

Algunas cifras de los Docentes nombrados en la Universidad del Valle

A diciembre 31 de 2010 la planta docente nombrada de la Universidad estuvo compuesta por 873 profesores. En Tiempo Completo Equivalente esta cifra fue de 799 docentes. El 83,05% estuvo vinculado con una dedicación de tiempo completo y el 16,95% de tiempo parcial. De acuerdo al sexo el 68% de los docentes fueron hombres y el 32% mujeres.

De ellos, el 30,7% tiene nivel de doctorado, el 43,18% posee maestría, el 18,56% especialización y el 7,56% estudios a nivel de pregrado.

El 39,6% de los docentes ha tenido una permanencia de 0-10 años en la Universidad, el 34,14% (346) ha permanecido entre 11-20 años. El 16% (298) tiene entre 21-30 años de antigüedad y un porcentaje minoritario de 10,1%(89) ha prestado sus servicios a la institución por 31 o más años.



Fuente: Recursos Humanos. Cálculos: OPDI.

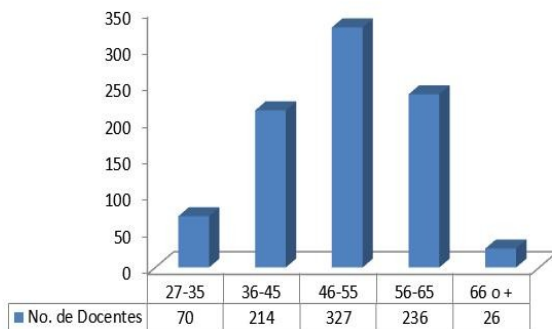
Del total de docentes nombrados el 34,1% son titulares, el 31,7% asistentes, el 17,6% auxiliares y el 16,4% asociados. El 93,9% de los docentes titulares tiene una dedicación de tiempo completo y el 6,0% de tiempo parcial. Su salario promedio es de \$6.712.798.

Por su parte, el 91,6% de los asociados tiene una dedicación de tiempo completo y el 8,33% restantes una dedicación de tiempo parcial. Su salario promedio es de \$4.784.026.

De los 277 docentes asistentes, el 79,7% labora tiempo completo y el 20,2% tiempo parcial siendo su ingreso promedio de \$3.564.141.

De un total de 154 docentes auxiliares, el 59,7% es de tiempo completo y el 40,2% es de tiempo parcial, siendo su salario promedio de \$ 2.724.449.

No. de docentes por rango de edad



Fuente: Recursos Humanos. Cálculos: OPDI.

Implementación del protocolo IPv6 en Colombia

Una dirección IP es un número que identifica de manera lógica y jerárquica a una interfaz de un dispositivo (habitualmente una computadora) dentro de una red que utilice el protocolo IP (Internet Protocol).

A cada dispositivo se le asigna una dirección IP para que funcione a través de Internet. En Colombia los equipos están operando con tecnología IPv4.

Sin embargo, desde el 3 de febrero del 2011 la IANA (Agencia Internacional de Asignación de Números de Internet) entregó el último bloque de direcciones disponibles con tecnología IPv4, lo



cual obliga a todos los países del mundo a hacer una transición al protocolo IPv6.

El protocolo IPv6 es la versión mejorada de IPv4 y admite 2¹²⁸ (340 sextillones) de direcciones, por el contrario el protocolo IPv4 sólo posibilita 2³² (4.294 millones) direcciones de red diferentes, un número muy limitado para

asignar una dirección a cada dispositivo electrónico existente.

Por esta razón, el Gobierno Colombiano y el Ministerio de TIC, han venido adelantando iniciativas para garantizar una pronta adopción del IPv6 en remplazo del IPv4, para el tráfico de comunicaciones IP.

Según el ministro Diego Molano Vega, "El Plan Vive Digital, liderado por el Ministerio de TIC, tiene como una de sus metas pasar de 2,2 a 8,8 millones de suscripciones a Internet en el país. Por este motivo se necesita un marco regulatorio y una política clara para la adopción del protocolo IPv6 en el país".

(Tomado de: <http://www-mintic.gov.co>).

En relación a la creación del proyecto de ley sobre el marco de estampillas

En la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes cursa el Proyecto de Ley No. 130 de 2009 "Por medio de la cual se establece un marco general para la contribución parafiscal de la estampilla y se dictan otras disposiciones"; a través del cual los ponentes pretenden establecer un marco general para el impuesto de estampilla.

El objetivo es fijar una regulación nacional que controle la emisión de las leyes que se han venido adoptando en diferentes departamentos del país, sin ninguna reglamentación que establezca parámetros mínimos para la autorización final de la contribución parafiscal del orden territorial.

Como bien se sabe los recaudos por estampillas son destinados para la



inversión a diferentes ámbitos tales como salud, educación, saneamiento básico, infraestructura de vías terciarias, cultura, recreación y deporte. Por lo que los recursos devengados se consideran de gran importancia para las entidades que se financian de ellos.

La emisión del marco general que regule la ley no se ha rechazado, pero sí inquieta y ha generado reacciones entre las entidades beneficiadas por los

recursos de estampillas, ya que no se tendría certeza del recibimiento de los mismo rubros ya establecidos por leyes anteriores.

Las universidades han identificado algunos de sus artículos como una amenaza para las estampillas que se emiten en su nombre por la disminución de los recursos de inversión que podría acarrear.

En ese sentido, es de gran importancia establecer la participación que los entes educativos tomen frente al proyecto de ley con el objetivo de garantizar los recursos que son vitales para su funcionamiento.

Tomado de: http://www.articulo20.com.co/contenidos/detalles_congreso/?iddix=92038

Convocatorias y eventos

Fulbright Colombia anuncia la apertura de sus convocatorias 2012 para estudios de maestrías y doctorados en las mejores universidades de Estados Unidos, ofrecidas en alianza con instituciones gubernamentales colombianas y estadounidenses, empresas del sector privado y universidades de ambos países. Las becas están vinculadas a las áreas claves del desarrollo de Colombia (Ciencia y tecnología, desarrollo de las regiones e inclusión social) y cubren todas las áreas de estudio (Ciencias Sociales, Humanidades, Artes y cultura, Administración pública, Derecho, Agricultura y Medioambiente). Son 11 modalidades de becas y 90 cupos.

Mayor información: <http://www.fulbright.edu.co/>

La Organización de los Estados Americanos (OEA) y el Grupo Coimbra de Universidades Brasileñas (GCUB), con el apoyo de la División de Educación del Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil, han unido esfuerzos para apoyar a individuos ejemplares de las Américas proporcionando hasta 50



becas académicas para programas de maestría en universidades brasileras. Los programas de maestría se impartirán en una de las 15 universidades participantes ubicadas en distintas regiones de Brasil. Las clases empiezan en marzo de 2012.

Mayor información: <http://www.oas.org/es/becas/brasil.asp>

El Ministerio de Educación Nacional, en el marco del Plan de Desarrollo Sectorial "Educación de Calidad: El Camino de la Prosperidad" y en ejecución de la política educativa "Cerrar brechas con enfoque regional en educación superior", ha previsto la promoción de proyectos de retención estudiantil en las instituciones de educación superior como una estrategia para apoyar a los estudiantes en su permanencia y culminación exitosa de

estudios. La convocatoria generará una lista de proyectos elegibles cuyo propósito es disminuir la deserción estudiantil a partir del fortalecimiento de la capacidad de las instituciones de educación superior.

Mayor información: <http://www.mineduccion.gov.co/1621/propertyvalue-32649.html>

Está abierta la convocatoria, para la selección de IES que serán beneficiarias del programa de acompañamiento para la construcción de capacidades institucionales en internacionalización. Enmarcada en el proyecto de Fomento a la Internacionalización de la Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional, tiene como objetivo seleccionar a 40 IES (35 Universidades e Instituciones Universitarias y 5 Instituciones Técnicas y Tecnológicas) interesadas en consolidar su estrategia institucional de internacionalización. Mayor información: <http://www.mineduccion.gov.co/1621/article-274617.html>



Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional

Área de Análisis Institucional
Edificio de Administración Central
3er piso, Oficina 3016
Universidad del Valle

Teléfono: 321-2223 Fax: 321-2223
Correo: planeacion@univalle.edu.co
<http://planeacion.univalle.edu.co>

Primer portal de empleo para personas con discapacidad

En el mes de junio de 2011, la alianza Teletón Colombia, Trabajando.com y Universia presentó el Primer Portal de Empleo para personas en situación de discapacidad. Con esta plataforma tecnológica, Teletón Colombia busca continuar con su Programa de Rehabilitación Integral, en el aspecto de integración laboral, logrando que se contribuya con el mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos y que las empresas vinculen dentro de su nómina a personas con discapacidad.

La Fundación Teletón ofrece también a los empresarios un acompañamiento gratuito y de calidad en el tema de reinserción laboral y, guía a las personas con discapacidad en la formación de empresas y/o en la ubicación de éstas en un empleo competitivo.

Según Ricardo Garcés, Country manager del Portal de Empleo www.trabajando.com.co, este nuevo portal es un servicio gratuito en el que los empleadores podrán publicar sus ofertas laborales y los candidatos con discapacidad podrán inscribirse en el sitio, ingresando su hoja de vida. Para publicar una oferta o registrar una hoja de vida los interesados pueden hacerlo a través de: <http://empleos.teleton.org.co/>.

Tomado de: http://dinero.com/actualidad/noticias/primer-portal-empleo-para-personas-discapacidad_90149.adpx

El debate por el proyecto de Reforma a la Ley 30 de 1992

(Viene de la página 1)

como una institución de construcción del conocimiento, pero también del cambio y de equidad social.

En ese sentido, en todo el país se han abiertos foros, conversatorios y debates guiados por el interés de contribuir al mejoramiento del documento actual de la reforma que se encuentra en discusión.

Quizá uno de los aportes más esperados era el que se encontraba desarrollando el Consejo Nacional de Rectores de ASCUN y el pleno de rectores del SUE, en representación de universidades públicas y privadas del país, y que el 23 de junio pasado presentaron en la ciudad de Bogotá al Ministerio de Educación Nacional-MEN, a través de tres aportes: un documentos de propuestas sobre reforma a la Ley 30, el proyecto de Ley estatutaria preparado por ASCUN y finalmente, un documento sobre autonomía universitaria y financiación de la educación superior.

El documento titulado "*Principios, consideraciones y orientaciones para el debate*", sobre la propuesta de reforma del Gobierno, plantea 9 puntos entre los que se destacan la necesidad de que la educación superior sea considerada como un bien público y un derecho fundamental. Adicionalmente, pone sobre la mesa la discusión de aspectos como la apertura a universidades con ánimo de lucro, ya que afirman que este punto en

particular podría ir en contra de la calidad de las instituciones de educación superior, que es al tiempo uno de los principales propósitos presentados por el Gobierno en la reforma.

Por otra parte, exponen la necesidad de replantearse la financiación privada en los centros educativos por pérdida de autonomía universitaria y los recursos insuficientes para adelantar actividades como la investigación. En ese sentido, el SUE propone al MEN considerar el ingreso de fondos privados y aumentar los recursos con un incremento del IPC más 3 puntos a partir de la base presupuestal del año 2011, en el periodo 2012-2022, entre otros aspectos.

En respuestas a dichos planteamientos la Ministra de Educación Nacional, Dra. María Fernanda Campo Saavedra, estableció que el próximo 5 de julio se desarrollará una mesa de discusión con rectores de universidades tanto públicas como privadas para tratar lo presentado por los ponentes y abrir el campo al diálogo.

Así, el debate está abierto no sólo por el impacto que ha causado el anuncio de la reforma a la Ley, sino también por la necesidad y responsabilidad de instaurar la discusión y la crítica objetiva que caracteriza el mundo académico por las implicaciones y consecuencias tanto sociales como económicas que seguramente acarrearán el cambio de la reglamentación.